Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Producción y Ambiente**

RÍO GRANDE, 04 de noviembre de 2024

VISTO, el Expediente MPA-E-89132-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresiones en tela, vinilo, lona y papel destinadas al evento "Expo PyME" (3ra edición), organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a realizarse el día sábado 9 de noviembre del año en curso en las instalaciones del Colegio Provincial Ramón Alberto Trejo Noel de la ciudad de Tolhuin.

Que a través de Resolución Ss.C.A. N° 147/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 122/2024 – RAF 560, adjunta en orden 24.

Que, de acuerdo a las ofertas recibidas, surge que se presentaron tres (3) proveedores, Oferente 1 – IMPRESIONARTE DE HERNÁN JAVIER NAVARRO - C.U.I.T. N° 20-22847509-3, respecto a los renglones 6 y 7, por la suma PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 336.800,00); el Oferente 2 - KREAR IMPRENTA DE JORGE MALLEMACI - C.U.I.T. N° 20- 30974008-5, en los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 1.283.00,00) y el Oferente 3 - IMPRENTA FORMAS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70780084-0, cotiza los renglones: 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por la suma de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.063.600,00).

Que vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la NOTA N° 135/24-Letra: SUB.A.V. incorporada en orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 122/2024 – RAF 560, a la firma KREAR IMPRENTA DE JORGE MALLEMACI - C.U.I.T. N° 20- 30974008-5, los renglones 1, 2 y 4 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($1.098.000,00.-) y a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70780084-0, los renglones 3, 5, 6 y 7 por la suma de PESOS UN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 427.400,00.-), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales

...///2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**Ministerio de Producción y Ambiente**

///...2

N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16, y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PyME
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 122/2024 – RAF 560, referente a la contratación del servicio de impresiones en tela, vinilo, lona y papel destinadas al evento "Expo PyME" (3ra edición), organizado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a realizarse el día sábado 9 de noviembre del año en curso en las instalaciones del Colegio Provincial Ramón Alberto Trejo Noel de la ciudad de Tolhuin, a favor de la firma KREAR IMPRENTA DE JORGE MALLEMACI - C.U.I.T. N° 20- 30974008-5, los renglones 1, 2 y 4 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.098.000,00.-), y a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70780084-0, los renglones 3, 5, 6 y 7 por la suma de PESOS UN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 427.400,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

**RESOLUCIÓN S. D. P. y PyME Nº 095/2024.-**

HERNANDEZ Carolina

Firmado digitalmente por HERNANDEZ Carolina
Fecha: 2024.11.04 16:55:03 -03'00'